CADRA

la entidad de gestión colectiva de derechos reprográficos de Argentina

El Centro de Administración de Derechos Reprográficos – Asociación Civil República Argentina (CADRA), www.cadra.org.ar, es la entidad argentina homóloga a CEDRO constituida por los autores y editores de este país en el año 2000 y que, posteriormente, recibió la autorización oficial de su gobierno para gestionar colectivamente los derechos de propiedad intelectual en el sector del libro y las publicaciones periódicas de Argentina.

La actividad de CADRA, aunque incipiente, ha alcanzado ya logros significativos en la tarea de concienciación sobre la necesidad de que las copias de obras protegidas se hagan con la debida autorización de sus titulares y mediante la correspondiente remuneración desde que los titulares de derechos argentinos, principalmente los agremiados a la cámara del libro de este país, vieron la necesidad de crear una entidad de gestión. Esta entidad nació con el fin de luchar contra la reprografía ilegal de obras protegidas por el Derecho de Autor y paliar los perjuicios, económicos y culturales, que originaba esta práctica en Argentina. Desde CADRA se calcula que la reprografía ilícita en su país origina un perjuicio cercano a los 52 millones de euros al conjunto de la industria del libro.

En la actualidad CADRA cuenta con un total de 54 autores y 30 editores, y tiene firmados convenios de representación recíproca con las entidades de Brasil, Associação Brasileira de Dereitos Reprográficos (ABDR); Colombia, Centro Colombiano de Derechos Reprográficos (CEDER); México, Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor (CEMPRO); y España, CEDRO. Todos estos acuerdos los ha firmado en el marco de su pertenencia a la Federación Internacional de Entidades de Gestión de Derechos Reprográficos (por sus siglas en inglés, IFRRO).

Los principales objetivos de CADRA, que cuenta con un presupuesto administrativo anual de cerca de 17.000 euros, son básicamente la protección de los derechos de sus miembros, tanto en Argentina como en el resto de países, y la lucha contra el uso ilícito de las publicaciones de sus asociados y representados.

Para alcanzar estos fines dispone de un sistema de concesión de licencias, por las que autoriza la fotocopia limitada de su repertorio (permiten la reproducción de hasta un 20% de las obras). Principalmente dirige sus actuaciones al sector bibliotecario, al asociativo profesional y a los distintos niveles de enseñanza, especialmente al universitario. En sus dos primeros años de existencia ha conseguido que 80 centros de reprografía de universidades obtengan la autorización para fotocopiar material protegido conforme a lo dispuesto en su legislación y, el pasado mes de septiembre, la Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina, que es la más importante de este país, también obtuvo la licencia de reproducción que concede CADRA.

En lo que se refiere al ámbito digital, esta entidad ya ha dado sus primeros pasos y ha concedido una autorización para el uso de obras de su repertorio en este ámbito.

Próximamente, realizará su primer reparto de derechos económicos, en el que distribuirá cerca de 50.000 euros, procedentes de la recaudación por licencias que ha realizado CADRA desde sus inicios (la legislación argentina no reconoce todavía una compensación por copia privada para los autores y editores argentinos). La solicitud de esta remuneración ha dado lugar a que en estos momentos se esté preparado una reforma de la Ley de Propiedad Intelectual en este país.

La persecución de la reprografía ilegal es también un objetivo importante de CADRA. Su actividad de inspección de establecimientos reprográficos ya ha dado lugar a la interposición de varias denuncias contra los que infringen la Ley de Propiedad Intelectual de su país. Esta faceta también va acompañada de una intensa labor de concienciación social y de promoción de su actividad.

Carlos Pazos

Presidente del Centro de Administración de Derechos Reprográficos

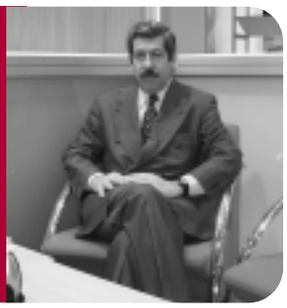

“El hecho de que se constituyan entidades de gestión en toda Iberoamérica es fundamental, porque va a contribuir a que se controle mucho más la fotocopia y se respete y se use más el libro.”

Carlos Pazos es el presidente de CADRA desde su creación y contribuyó a su nacimiento desde la Comisión de reprografía y piratería de la Cámara Argentina del Libro. Profesional del sector del libro en Argentina desde hace casi 40 años, ha desarrollado su trayectoria en diversas editoriales jurídicas y ha trabajado para el desarrollo de este sector en su país desde la Cámara del Libro durante las décadas de los años ochenta y noventa. Actualmente también preside la Fundación del Libro y colabora con organizaciones internacionales, como el Grupo Interamericano de Editores, el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe y, ahora, también con el Grupo de Entidades de Gestión de Derechos Reprográficos de Iberoamérica.

¿Cuál es el principal objetivo de CADRA?
Uno de nuestros principales objetivos es aumentar la cantidad de socios autores y editores. Pero nos enfrentamos a la incomprensión de muchos editores porque piensan que la actividad de CADRA fomenta la fotocopia y no se dan cuenta de que realmente la controla.

¿Se sienten apoyados por la Administración argentina?
De la Administración tenemos la comprensión de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, de la Secretaría de Cultura y del nuevo ministro de Educación. En el resto de la Administración no tenemos ninguna comprensión. Es más, la Administración es uno de los sectores donde más se fotocopia, pero por los problemas económicos y las limitaciones presupuestarias argentinas no nos quieren escuchar. De todas formas ya hemos empezado a trabajar en este campo y la Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina ha obtenido la licencia.

¿Cuál es el sector donde más se fotocopia?
El sector educativo es el que más fotocopia. Hemos ido a ver al nuevo ministro de Educación y entiende la problemática. También el Consejo de Universidades Privadas nos ha escuchado y ya estamos otorgando licencias a los concesionarios de los servicios reprográficos de estas universidades. Sin embargo, tenemos grandes problemas con los centros de estudiantes de las universidades estatales, porque tienen servicios de fotocopiado para los alumnos y éste es un sector duro.

¿La piratería editorial es una práctica habitual en Argentina?
Hasta hace dos años la piratería en Argentina era muy escasa. A partir de la crisis se ha empezado a incrementar fuertemente. Desde CADRA estamos creando una sección para luchar contra ella.

¿Cómo se está preparando CADRA ante el reto que supone la protección y defensa de los derechos de autor en el nuevo entorno tecnológico?
Éste es un tema que en Argentina está un poco retrasado por la crisis económica. Desde CADRA aconsejamos que en los contratos de edición se fijen los derechos digitales y estamos trabajando para que se incluya esta cuestión en el proyecto de Ley de Propiedad Intelectual.

¿Cómo cree que está influyendo la actividad de GEDRI en Iberoamérica?
El hecho de que se constituyan entidades de gestión en toda Iberoamérica es fundamental, porque va a contribuir a que se controle mucho más la fotocopia y se respete y se use más el libro. El fin es que la fotocopia no sustituya al libro.